

Ciudad, está pronta a obedescerla.  
Excepção a Sr. D. Juan. Rocamora, que no vem en el auer  
do, por lo manifestado en su proposición.

El Sr. D. Luis Menchison, se Confirma con el Acuerdo, sin  
perjuicio de la proposición que tiene hecha por vía de excepción.

Del Sr. Alcalde Mayor = Mundo se le vase el Libro Capi-  
tular, para proveer lo que sea mas Combeniente, y a sus  
tricia.

Compra de Arroyo

El Sr. D. Juan. fonses. Nos. Comisario de Abasto e Arroyo  
dio cuenta hauesse Comrado y puesto en las Bodegas de el, desde  
diez y siete del Corriente, hasta este día, doscientas y cinco arro-  
vas de dha Especie, a Veinteydos y Veinte y dos y tres quart  
los cada una = Ma Cui. hauiendo lo vido, de las praxias a dho  
Sr. por su aplicacion a este Comenido tan del beneficio publico,  
y aprovando dha Compra: Acordo la conuente a los precios que  
pueda proporcionar, confisierendose para ello con el Sr. Alcalde ma.

Gratificación a oficiales

Entendida la Cui. de los muchos Expedientes que han ovi-  
rido Extraordinarios, y crecidos trabajos de oficiales que se  
antuscado para sacar Instrumentos, testimonios, y otros pa-  
peles para Recursos a Tribunales Superiores, y a otros para Remu-  
nerables, y que en semejantes Ocariones se allí quien promo-  
tamente asista: Acordo se Libren Treientos y cincuenta R.  
Vellon, Sobre propios, y su Depositario, a favor de qualquiera de  
los dho. Ayuntamiento para que Como ynteligenuidos de  
los suseltos, y trabajos los repartan a proporcion, sin que  
dhen los oficiales asalariados de la Cui. y para ello se  
despache Libramiento en forma: Publíco al Sr. Al-  
calde mayor, le mande dar pago, sin Embargo de  
Embargos.

Apellacion

Salicion por Sucesos a Apellacion en el pleyto segundo  
por Diego Areudia, con Juan Ferrer, ocurrente, sobre la paga  
de cierta cantidad de mas: Los Sr. D. Joseph Gomez de la

